

República de Colombia



Gobernación de Santander

SANCIÓN ORDENANZA	Código: AP-GJ-RG-04	Tabla de Retención Documental:	Versión: 1	Pág 2 de 2
-------------------	------------------------	--------------------------------	------------	------------

ORDENANZA No. 035 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS- HERMANOS MARTINEZ Y SE ADOPTA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS SANTANDEREANOS "

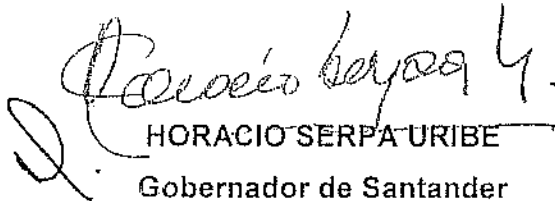
REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bucaramanga, agosto 10 de 2009


HORACIO SERPA URIBE
Gobernador de Santander

Jurídica

Proyecto 038/09

MAPL/hcpv



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.(035 - - - -), DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS – HERMANOS MARTÍNEZ Y SE ADOPTA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS SANTANDEREANOS."

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales, de conformidad con los artículos 70,71 y 300 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 397 de 1.997, en su artículo 4 , establece que el patrimonio cultural de la Nación , esta constituido por todos los bienes y valores culturales , que son la expresión de la nacionalidad colombiana , tales como la tradición, las costumbres y los hábitos de nuestro pueblo.
2. Que la Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa del departamento, tiene la facultad de facilitar las condiciones jurídicas , políticas e institucionales para la implementación y puesta en marcha de acciones de promoción del desarrollo cultural , a través de festividades institucionalizadas , como es EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS " HERMANOS MARTINEZ" , como elemento de nuestra historia santandereana.
3. Que la Administración Departamental, viene promoviendo procesos de formación para incentivar la gestión y la creación de espacios artísticos y culturales , buscando generar en nuestra sociedad santandereana , mayores capacidades , habilidades y conocimientos , para consolidar el desarrollo cultural del departamento.
4. Que en nuestro departamento el ámbito cultural se manifiesta de diferentes formas a través de su historia, costumbres, su música, sus valores y sus saberes, en donde la experiencia nos muestra que la cultura como eje central de los procesos educativos, inciden notablemente en la formación del ciudadano creativo, expresivo y tolerante, queriendo mostrar con EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ", un emblema muy significativo y representativos de nuestra identidad santandereana.
5. Que el FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ" , fue creado en el año 1996 en el municipio de Floridablanca , con el propósito de estimular la cultura, construir identidad social y proyectar la historia musical de Santander.



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

0 3 5 - - - = = =

6. Que el FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ" es un espacio cultural de participación y reconocimiento a los duetos vocales de la Región Andina de Colombia, que busca permitir realizar un intercambio e integración cultural entre las diferentes regiones de nuestro País por medio de la música colombiana.
7. Que el FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ", se celebra anualmente en el mes de noviembre en el municipio de Floridablanca, propiciando un encuentro entre seguidores e intérpretes de Música Andina Colombiana, convirtiéndose en un gran aporte a la convivencia y respeto hacia la diversidad cultural y artística de nuestro País.
8. Que el FESTIVAL DE DUETOS celebrado en el municipio de Floridablanca lleva el nombre de " HERMANOS MARTINEZ", en Honor a dos Santandereanos que por su dedicación y compromiso por más de 50 años con la música tradicional Colombiana , se han convertido en leyendas vivas del folclor Nacional y dignos embajadores de nuestra historia artística y cultural.
9. Que el FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS " HERMANOS MARTINEZ" de manera institucionalizada , es un justo y merecido reconocimiento que el pueblo santandereano le puede brindar a estos espacios que propenden salvaguardar, proteger, conservar y promocionar la Música Tradicional Santandereana y Colombiana en nuestra Región.
10. Que en el Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER INCLUYENTE 2008-2011" en el eje temático 3 " Santander Humano al Servicio de la Gente" línea estratégica 4 "Cultura Base de Nuestra Identidad, Memoria, Convivencia y Democracia", se contempla el Programa "Promoción y Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y culturales cuyo objetivo es apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y el talento artístico en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas.

Por las anteriores consideraciones, la Asamblea Departamental de Santander,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ", que se celebra anualmente en el mes de noviembre en el municipio de Floridablanca.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos que EL FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ" sea adoptado como patrimonio cultural y artístico de los Santandereanos, SE AUTORIZA al Gobernador de Santander a realizar los trámites pertinentes y necesarios para tal fin.

ARTICULO TERCERO: Para el cabal cumplimiento de la presente Ordenanza, el Gobierno Departamental, a través de las Secretarías de Desarrollo,



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

035 - - - -

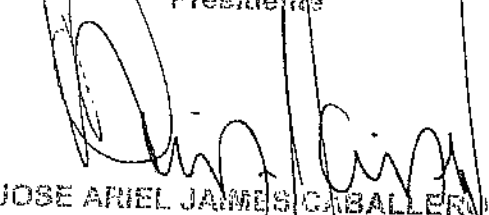
Planeación y de Hacienda, implementarán las acciones requeridas para el buen desarrollo del certamen y realizará las asignaciones presupuestales necesarias que garanticen la financiación y realización en cada vigencia del FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ".

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 11.0 AGO 2009


JOSE NELSON FRANCO LEON
Presidente


JOSE ARIEL JAMES CABALLERO
Secretario General

R/ Adriana P. Aguilera C.

R/ Daniel Orduz Q 